

Pertenencia No. 110013103014-2016-00527-00. De NUBIA PATRICIA CABRERA RUIZ vs FRANCISCO HORACIO GIRALDO CASTAÑO y otros.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 13 de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Pertenencia No. 110013103014-2016-00527-00

Demandante: NUBIA PATRICIA CABRERA RUIZ.

Demandados: (1) FRANCISCO HORACIO GIRALDO CASTAÑO, (2) JAIME CASTAÑO SALAZAR, (3) LINA MARÍA ROMERO DE CASTAÑO, (4) MANUEL ANTONIO BRAVO SARMIENTO Y (5) MARÍA DOLORES PÉREZ FLÓREZ.

Visto el anterior informe secretarial se dispone CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN, en el efecto SUSPENSIVO presentado por la parte demandante (Artículo 317 Código General del Proceso), para ante la SALA CIVIL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de este distrito judicial, CONTRA auto del 30 de junio de 2021, proferido en este proceso.

Remítase el expediente en forma digital a esa Corporación.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc013dba5ad65caff03b5a15322f5732d4f325142775ecc08cb81523b52a6069

Documento generado en 17/08/2021 08:09:25 AM

Pertenencia No. 110013103014-2016-00527-00. De NUBIA PATRICIA CABRERA RUIZ vs FRANCISCO HORACIO GIRALDO CASTAÑO y otros.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**